



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 19 DE JUNIO DE 2023

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01411/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Solicitud de adquisiciones N°191 enviado por ADM-COMUNICACIONES con fecha 08 de junio del 2023; D° 3851 del 26 de diciembre del 2022, que aprueba presupuesto 2023.; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°376 del 09 de junio del 2.023.; El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.; El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, según la solicitud de adquisiciones n°191, requiere la compra de tres Galvanos para entrega en nombre del Municipio a la Policía de Investigaciones por un nuevo aniversario.
2. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.a) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 3 UTM.
3. Que, el proveedor QDIGITAL LTDA, RUT: 77.998710-8, cotiza el producto por un valor bruto de \$105.000 (ciento cinco mil pesos) para 3 Galvanos marco madera y fondo terciopelo con grabado láser.
4. Que, el municipio cuenta con la disponibilidad para realizar el pago, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 376 emitido el día 09 de junio de 2.023

DECRETO:

1. Apruebesé la compra de tres Galvanos como ofrenda para la Policía de Investigaciones con motivo de su aniversario, con el proveedor QDIGITAL LTDA, RUT: 77.998.710-8, Por un monto total de \$105.000 (ciento cinco mil pesos) IVA incluido.
2. Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.12.999. Presupuesto Municipal año 2.023.
3. Emítase la correspondiente Orden de Compra Manual y procédase a informar en portal de transparencia del Municipio.
4. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO ADQ	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
COTIZACIÓN	Digital	Ver		
LEYENDA Y MODDELO REFERENCIA	Digital	Ver		

SMM/CPR/DAC/PSV/JMD

Distribución:

JUAN MURILLO DE LA TORRE encargado de unidad unidad de adquisiciones
EDUARDO SANTANA ARAMAYO funcionario de adquisiciones unidad de adquisiciones
ABRIL CASTILLO VEGA encargada de comunicaciones comunicaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21020910&hash=7e75a>